

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 20 DE PALMA DE MALLORCA****22429*****Divorci Contenciós 0000555/2009 M. Sobre Altres Matèries.***

Procedimiento: DIVORCIO CONTENCIOSO 0000555 /2009 M

Sobre OTRAS MATERIAS

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento de referencia se ha dictado la sentencia cuyo encarecimiento y fallo es el siguiente:

SENTENCIA

JUEZ QUE LA DICTA: Don JULIO ALVAREZ MERINO

Lugar: Palma de Mallorca

Fecha: 6 de abril de 2011

PARTES PROCESALES:

Demandante: Doña Blanca Doménech. Sagué, representada por la Procuradora Doña Catalina Salom. Santana y defendida por el Letrado Don José Antonio Sánchez Molina

Demandado: Don Henning Krippendorff

OBJETO DEL JUICIO: El divorcio de los litigantes

FALLO

Estimando la demanda de divorcio formulada por Doña Blanca Doménech Sagué contra Don Henning Krippendorff, acuerdo la disolución por divorcio del matrimonio de los expresados cónyuges, con todos los efectos legales inherentes:

No se hace expreso pronunciamiento en costas.

Comuníquese esta sentencia, firme que sea, a las oficinas del Registro Civil en que conste la inscripción de matrimonio de los sujetos del pleito.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir de su notificación, previo depósito de la cantidad de 50 euros consignada en la cuenta de este Juzgado, adjuntando el oportuno justificante el escrito de recurso.

Así; por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de HENNING KRIPPENDORF, se extiende la presente para que sirva de cedula de notificación.

PALMA DE MALLORCA a veintisiete de Febrero de dos mil doce.

EL/LA SECRETARIO